

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 28 de Octubre de 2015
2.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 28 de Octubre de 2015

**ASISTENTES****Presidente .**

D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol

1ª Convocatoria.

Tenientes de Alcalde.

D^a. Ana M^a Sala Fernández.
D^a M^a Pilar Cabrera Bertomeu.
D. Jan Michel Remi Van Parijs.
D^a. Hilde Elisa Peter Backaert.
D. Domingo Sánchez García.
D^a. Ana Isabel Perles Ribes.

Secretario Accidental.

D^a. Mercedes Más González

Interventor Accidental.

D. José Santacreu Baidal

No asiste.

D. César Sánchez Pérez

ACTA Nº 42/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2015.

En la Villa de Calp, a veintisiete de octubre de dos mil quince, siendo las diez horas se reúnen en la Sala de Junta de Gobierno Local de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia D. Manuel J Cabrera Fernández-Pujol, los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, el Secretario accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación, si procede del acta del día 20 de octubre de 2015.
2. Correspondencia y disposiciones oficiales.
3. Informe sobre instancias
4. Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA**1.- Aprobar la celebración de la II FERIA DEL PEIX DE CALP I EL ARRÒS DEL SENYORET.**

Existiendo el "quórum" previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL DÍA 20 DE OCTUBRE 2015.-

Por el Sr. Presidente se preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con el borrador del acta del día 20 de octubre de 2015, la cual se les había remitido, contestando todos que si, por lo que la citada acta fue aprobada por unanimidad.

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 28 de Octubre de 2015
2.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 28 de Octubre de 2015

2.-CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Sin contenido Administrativo.

3.- INFORME SOBRE INSTANCIAS. - No se presentó ninguna.

4.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.-

4-1.- Se dio cuenta de la propuesta formulada por D. Manuel José Fernández Pujol, que transcrita literalmente dice así:

“DON MANUEL FERNÁNDEZ PUJOL, primer teniente de Alcalde del M.I.Ayuntamiento de Calp, tiene a bien formular la siguiente propuesta.

Reiniciados los trabajos de estructura del local que ha de albergar a la Banda de Música, y reflexionado el uso que debería propiciarse en las plantas superiores de dicho edificio, por medio del presente tengo a bien proponer adopte acuerdo informando favorablemente la siguiente propuesta:

Primera.- Que se inicie expediente de modificación del proyecto de local banda de música y viviendas de protección oficial sito en la Avenida Puerto Santa María, de manera tal que se posibilite que en el mismo cabe el uso dotacional público, en vez del de viviendas de protección oficial, manteniendo las mismas características de uso y superficie la zona destinada a Banda de Música.

Segunda.- Notificar el presente acuerdo al negociado de contratación, intervención y territorio para que se emitan de manera urgente los correspondientes informes previos a la orden de modificación del proyecto al técnico responsable de la dirección de las obras.”

La Junta de Gobierno Local informó favorablemente por unanimidad la propuesta.

4-2.- Se dio cuenta del informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con el escrito remitido por el Director del Instituto D'Educació Secundaria Ifach, a fin de analizar unas grietas o fisuras en las paredes del gimnasio.

La Junta de Gobierno Local informó favorablemente por unanimidad dar traslado del informe al Directo del Instituto D'Educació Secundaria Ifach.

4-3.- Se dio cuenta del informe formulado por la Jefa de Prensa del Ayuntamiento de Calp D^a Neus Gómez Palao, sobre la realización de una sesión de fotos para un catálogo los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2015, por Cobalto Estudio en representación de Zara Home, Grupo Inditex, en el complejo de la Muralla Roja.

La Junta de Gobierno Local informó favorablemente por unanimidad la propuesta, sin perjuicio de la liquidación de las tasas por la ocupación de vía pública que correspondan.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 28 de Octubre de 2015
2.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 28 de Octubre de 2015



1.-ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (APROBAR LA CELEBRACION DE LA II FERIA DEL PEIX DE CALP I EL ARROS DEL SENYORET..)Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Concejal Delegado de comercio, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta:

En el expediente consta una propuesta del Concejal Delegado de comercio que dice lo siguiente:

“ D. Matías Torres Lloret, Concejal Delegado Comercio del Ayuntamiento de Calp, a la Junta de Gobierno Local,

EXPONE:

I.-Que es intención de este Ayuntamiento la celebración de II FERIA DEL PEIX DE CALP I EL ARRÒS DEL SENYORET, que se celebró por primera vez durante el mes de mayo de 2014.

II.-En esta ocasión, la Feria se va a celebrar en el Puerto Pesquero durante los días 31 Octubre y 1 de noviembre. con el fin de fomentar la competitividad comercial y la promoción de productos típicos tradicionales, como es el Peix de Calp.

III.-Los gastos previstos para la realización de dicha feria son aproximadamente 8,500 euros.

Por lo expuesto, a la Junta de Gobierno propongo adopte acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA: Aprobar la celebración de la II FERIA DEL PEIX DE CALP I EL ARRÒS DEL SENYORET en las fechas propuestas.

SEGUNDA: Informar favorablemente la realización de los gastos referidos.

TERCERA: Solicitar a la autoridad portuaria los permisos pertinentes y e iniciar cuantos trámites sean necesarios para el buen fin de la acción”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda aprobar íntegramente la propuesta de la Concejalía Delegada de comercio en los términos transcritos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, de lo que, como el Secretario accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma el Sr. Presidente junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.